

Portavoza

Hoy sigo pensando que juez es neutra y jueza estrictamente superflua, pero la uso como todo el mundo

ALMUDENA GRANDES 12 FEB 2018

Los más jóvenes no lo recordarán pero, hace unos años, el término **jueza** no existía. Reconozco que, al principio, me parecía feísimo y superfluo, puesto que juez es una palabra neutra. Hoy sigo pensando que juez es neutra y jueza estrictamente superflua, pero la uso como todo el mundo, incluidos **los académicos de la RAE**, que **hace años la admitieron en su diccionario**. Ignoro si portavoz triunfará o fracasará en el intento, como otras propuestas de desdoblamiento, pero **me gustaría situar el ruido que ha desencadenado en la realidad donde vivimos**. Hace unos días volví a Madrid en AVE. Para salir a la calle, atravesé un pasillo que ya había recorrido muchas veces, un espacio abovedado, forrado desde el suelo hasta el techo con anuncios publicitarios de una sociedad médica privada que ofrece asistencia sanitaria por Internet, pero ese día me fijé en algo que nunca hasta entonces me había llamado la atención. Los pacientes —aunque quizás sería más exacto llamarlos clientes— que se comunican en los anuncios con doctores, varones, les tratan de usted, mientras que los que dialogan a través de su móvil con una doctora, mujer, la tratan de tú. Me pareció un ejemplo muy útil para explicar en qué consisten **los micromachismos**, esas sutiles maniobras que a diario logran degradar o discriminar a las mujeres sin que se note y que obviamente existen, aunque el término que los define no figure en el diccionario de la RAE. En una sociedad donde la publicidad normaliza que dos personas que tienen la misma formación y hacen el mismo trabajo no reciban el mismo tratamiento, la polémica generada por la propuesta de llamar portavoza a las portavoces me parece ridícula. Sobre todo cuando ya nadie habla de las jueces, sino de las juezas.

Feminismo y gramática

¿Entenderá y aceptará Irene Montero que "portavoz" tiene dos géneros, masculino y femenino, y que esos dos géneros se manifiestan en la concordancia y en la selección del artículo precedente?

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA

He visto el vídeo de Irene Montero. “Mañana —dice en él ante un micrófono— hay un acto [...] con diferentes portavoces y portavozas del grupo parlamentario confederal...”. No se percibe en la diputada ninguna vacilación en el momento en que enlaza copulativamente las dos formas sustantivas ya célebres, y sí, instantes después de hacerlo, una levísima sonrisa y cierto brillo en la mirada, propios de quien está pensando en ese momento: “La que voy a armar”.

Y vaya si la ha armado. Se ha recordado estos días, y en efecto es muy similar, aquella ocasión en que otra joven política soltó, también provocadoramente, lo de “los miembros y miembros”. Invito a recuperar las correspondientes imágenes y se podrá comprobar que la entonces ministra Bibiana Aído también se estaba tronchando de risa por dentro ante lo que acababa de decir.

Uno casi se alegra de que se produzcan estas excentricidades, si llevan a los ciudadanos a reflexionar un momento sobre el complejo funcionamiento de su lengua, y si dan pie a hacer un poquito de pedagogía. Intentémoslo, del modo más sencillo posible.

Debe de ser frustrante la pretensión de sacar punta a esto desde el feminismo y no desde la gramática

Los nombres que designan persona (o, más ampliamente, seres animados) podemos dividirlos en tres grupos. Unos (grupo **A**) “flexionan”, es decir, tienen distintas terminaciones para el masculino y el femenino (*el ministro | la ministra, el presidente | la presidenta, el jefe | la jefa, el profesor | la profesora, etc.*). Otros (grupo **B**), aunque tienen una **forma única**, sí tienen también *dos géneros*, masculino y femenino, solo que esos dos géneros se manifiestan exclusivamente a través de la concordancia, empezando por la que el artículo refleja (*el artista | la artista, el modelo | la modelo, el cantante | la cantante*). Un tercer grupo (**C**), muy interesante, es el de los llamados nombres **epícticos: tienen un único género (masculino o femenino) y una única concordancia, pero pueden referirse a individuos de uno u otro sexo**. Por cierto, muchos de ellos son de género *gramatical*/femenino, por más que puedan referirse a hombres y mujeres: *una persona, una criatura, una víctima...*; entran aquí también bastantes nombres de animales: *lince, gorila, cocodrilo...* Este tercer grupo lo dejaremos ahora al margen, porque el litigio en lo que se refiere a la adscripción de *portavoz* se produce entre los grupos A y B. Pero permítaseme mostrar tan solo de pasada que en este texto: “El atracador

apuñaló al cajero, Manuel Pérez; la víctima quedó tendida en el suelo”, un sustantivo femenino, *víctima*, que incluso arrastra a concordar consigo al participio *tendida*, se refiere a un individuo de sexo masculino. Magra compensación, es cierto, a la prevalencia inclusiva del masculino. Pero compensación al fin. Que ayuda a no identificar “género gramatical” y “género natural”, es decir, sexo.

La lengua española tiende a la flexión, es decir, a la pauta que marca el grupo A. Pero la casuística es muy compleja, y, por más que la mayoría de los que terminan en *-o* flexionan, hay unos pocos que no lo hacen: *miembro*, *modelo*, *piloto*, *genio*, *testigo* (salvo en situaciones que buscan la hilaridad, como la estupenda escena en que Chus Lampreave, en una película de Almodóvar, proclamaba ser “testiga de Jehová”). Nótese, incidentalmente, que la tendencia a la flexión en los sustantivos en *-o* es tan acusada que puede llegar a arrastrar a ella a formas resultantes de un acortamiento: así, no son imposibles *endocrina* (frente a *la endocrino*) u *otorrina* (frente a *la otorrino*), en las respectivas formas apocopadas de *endocrinólogo* | *endocrinóloga* y *otorrinolaringólogo* | *otorrinolaringóloga*.

Irene Montero actuó con cierta lógica gramatical al ensayar la flexión en un sustantivo terminado en *-z*, a la vista de los precedentes que la lengua le ofrecía como posibles modelos, es decir, a la vista del comportamiento de otros sustantivos terminados en la misma consonante. Hay, que yo sepa, cuatro: *juez*, *aprendiz*, *rapaz* y *capataz*. No hay duda de que *rapaz* flexiona (*rapaz* | *rapaza*), pero sí la hay en los casos de *aprendiz* (me inclino resueltamente por *aprendiza*, pero veo en el *Diccionario panhispánico de dudas* de la Academia un ejemplo de *la aprendiz*), *capataz* (véase la entrada correspondiente del *DLE*) y por supuesto en el célebre de *jueza* | *la juez*, en el que la vacilación parece irremediablemente enquistada, enquistamiento, todo sea dicho, en el que a la Academia le cabe alguna responsabilidad. Pero este caso daría para otro artículo.

Escribir “los hablantes y las hablantes” no sería feminista, solo prolijo. Y “hablanta” sería peor

Pues bien, vamos ya con el de *portavoz*. ¿Por qué pese a ser consustancial la flexión con lo que antes se llamaba el “genio” de la lengua —y hoy muchos llamarían su “ADN”—, por qué, digo, resulta imposible un femenino *portavoza*, incluso para quienes resueltamente apoyamos en general los mecanismos flexivos y en particular la pertenencia al grupo A de los nombres terminados en *-z* (*rapaza*, *aprendiza*, *capataza*, *jueza*)? Muy sencillo: porque *portavoz* es un nombre compuesto, resultado de la unión de una forma verbal (de *portar*) y el sustantivo (femenino, por cierto) *voz*. La palabra no es morfológicamente opaca para el hablante, sino muy

transparente: todos reconocemos en ella la presencia del sustantivo *voz*, y sabemos que este sustantivo (como los miles y miles de ellos que, sean del género que sean y terminen como terminen, designan cosa y no persona) no podrán nunca flexionar.

¿Entenderá y aceptará Irene Montero que *portavoz* sí tiene efectivamente, y eso es lo esencial, *dos géneros*, masculino y femenino, y que esos dos géneros, en la imposibilidad de manifestarse por medios flexivos, se manifiestan en la concordancia y en la selección del artículo precedente? De hecho, si quería dejar constancia de su rechazo a la muy cómoda y económica predisposición del masculino —masculino *gramatical*, no *sexual*— para actuar como género no marcado, podría haber dicho (yo no lo haría, ni le aconsejo que lo haga, en evitación de una prolijidad engorrosa) “los y las portavoces” o “los portavoces y las portavoces”. Debe de ser frustrante la pretensión de sacar punta a estas cuestiones desde el feminismo en lugar de reflexionar serenamente sobre ellas desde el terreno en que solo cabe dilucidarlas, que es el de la gramática. Qué se le va a hacer. Así es la lengua, cuyas normas (o preferencias *normales*) emanan del uso de *los* hablantes (con masculino que en la mente de todos en absoluto excluye a *las* hablantes), no de la Academia, ni de los gramáticos. Haber escrito yo ahí “los y las hablantes” o “los hablantes y las hablantes” no sería más feminista, solo más prolijo. Y haber escrito “los hablantes y (las) hablantas” sería algo peor: un disparate y una memez.

Pedro Álvarez de Miranda es catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de la Real Academia Española.

Sobre 'pilota', 'portavoza', 'miembra' y otros femeninos

SALVADOR GUTIÉRREZ ÓRDOÑEZ

El autor profundiza en los límites para la formación de palabras como las que generan polémicas políticas

De vez en cuando los políticos sacuden la conciencia normativa de los ciudadanos con la propuesta de femeninos rupturistas. Así ocurrió con *jóvenas*, *miembra* y, estos últimos días, con el uso de *portavoza*. En tales casos, se producen debates intensos, incluso encarnizados, que, con independencia del costado al que se incline la razón, denotan una saludable preocupación por la salud y pureza de la lengua. Todos hemos interiorizado en los años de formación, primero, y, luego, a lo largo de toda la vida, una preocupación por las normas de la corrección (el *recte loquendi* del que hablaban dos gramáticos hispánicos de relieve universal: **Quintiliano** y **Nebrija**). Es normal asimismo que, en el fragor de la discusión, los ciudadanos airados giren la mirada hacia los gramáticos y hacia los académicos pidiendo una condena inquisitorial (“crucifícalo, crucifícalo”). Las personas menos airadas, pero sorprendidas, solicitan una aclaración: “¿Está bien dicho?”.

Con la norma hemos dado, amigo **Sancho**. En estas situaciones, recuerdo las palabras de **Emilio Alarcos** en el "Prólogo" a su *Gramática de la lengua española*: "Conviene así que el normativismo se forre de escéptica cautela". Incluía esta afirmación después de hacer referencia al *Appendix Probi*, un texto normativo del siglo IV en el que se condenaban la forma de pronunciar y de escribir más de 250 palabras en el latín hablado porque se apartaban de la norma del latín clásico: "*mensa non mesa*", "*tabula non tabla*", corregía. El éxito de tales anatemas fue nulo: casi la totalidad de las formas repudiadas triunfaron en las lenguas romances. El resultado del análisis coincide siempre con la tesis de **Horacio** en el *Arte poética*: la palabras perecen o reviven "si el uso lo quiere" ("*si uolet usus*"). El pueblo es el dueño del idioma.

En las discusiones sobre la corrección de una forma o de una expresión lingüística conviene diferenciar dos conceptos: el *sistema* y la *norma*. El *sistema* es el marco formal que establece las posibilidades de variación o de combinación que permite la lengua. Muchas de esas posibilidades no están aplicadas o explotadas por el uso, a causa de diferentes razones. La *norma* recoge lo que en un momento dado los hablantes consideran correcto. El sistema es estable, cambia con extrema dificultad. Sin embargo, la norma es variable, tornadiza. Depende de la valoración del pueblo.

"Portavoza', compuesta por 'porta' y 'voz', representa la ruptura del sistema, pero..."

Pongamos algunos ejemplos. El sistema de la lengua nos dice que el femenino de sustantivos de profesiones se forma morfológicamente añadiendo la desinencia -a al masculino. Sin embargo, por diversas razones (muchas veces relacionadas con la realidad social), esa posibilidad del sistema no siempre se realiza. En las Cortes de Cádiz el término *diputado* era masculino y solo designaba a varones, pues la mujer no podía ser elegida parlamentaria. Cuando alcanza este derecho, el término *diputada*, perfecta según el sistema de la lengua, chocaba con la costumbre, con la norma, por lo que se prefirió durante algún tiempo diferenciar el sexo solo a través del artículo (*el diputado/la diputado*). Más tarde, el uso generalizará la forma femenina y hoy decimos con toda naturalidad *diputada*.

Más cercano tenemos el caso del arbitraje. En la dirección de los partidos de fútbol y de otros deportes, en un principio solo teníamos la forma *árbitro*. Cuando acceden las mujeres a esta profesión, al principio la norma de los hablantes (guiada por la costumbre) rechaza el femenino *árbitra*, que es perfecta según el sistema de la lengua. Se acudía la forma común: *el árbitro y la árbitro*. Pero pasó el tiempo, y hoy hemos incorporado el femenino *árbitra* con toda normalidad.

En ocasiones, posibles femeninos, formados siguiendo las normas de la lengua, encuentran restricciones a causa de prejuicios sociales o corporativos. Los femeninos *jueza* y *fiscalá*, bien contruidos, sufrieron (y a veces sufren) rechazo normativo, hecho que ya no ocurría con *abogada*, *catedrática* ni *magistrada*. Otro caso de rechazo corporativo de femeninos perfectamente formados es el de los grados militares: *sargenta*, *tenienta*, *caba*, *soldada*...

Un resumen de lo hasta aquí expuesto, sería aconsejar que, cuando se presente un problema en la formación de un femenino de profesión, lo mejor es atenerse al sistema, ya que la norma "è mobile". Abundemos ahora en un caso reciente: el femenino

de *piloto*. Dado el escaso número de mujeres que intervenía en competiciones automovilísticas o en la dirección de vuelo, la palabra *piloto* no había desarrollado la forma femenina que le permite el sistema de la lengua. Era un término común en cuanto al género: *el piloto y la piloto*. Cuando aparece el femenino *la pilota y las pilotas* surgen el escándalo o la inquietud. Existen dos tipos de preguntas: una se dirige a la norma ("¿Es correcto decir la pilota?"); la otra se dirige al sistema de la lengua ("¿Está bien formado el femenino *la pilota*?"). A la primera se responde: en la norma actual, el uso sancionado como correcto por la mayoría hablantes es *el piloto-la piloto*.

"Existen restricciones, pero no son absolutas... He oído más de una vez en la calle 'guardiacivila'" Sin embargo, la respuesta adecuada a la segunda pregunta es que el femenino *la pilota* está bien formado según el sistema de la lengua. Así se han creado múltiples femeninos de profesiones que, en un principio, pudieron resultar extraños, pero que hoy nos son familiares: *bombrera, bedela...* Y, aunque algunos oídos rechinen, ya se está asistiendo al uso de *obispa, ujiera...* también formados correctamente según el sistema de la lengua.

Vayamos ahora con la segunda parte: ¿Y no existen restricciones en la aplicación de esta regla de formación en los femeninos de profesiones? Sí existen, pero no son absolutas.

Veamos, en primer lugar, el femenino *miembra*. ¿Está bien formado según el sistema? La respuesta es positiva. ¿Está aceptado por el juicio normativo de los hablantes? La respuesta es "aún no". La causa del rechazo proviene de las connotaciones. Resulta que los femeninos de sustantivos que designan individualidades suelen venir cargados de asociaciones negativas: así ocurre con *tipa, individua, elementa, fulana, prójima*, e incluso *socia*. Sería difícil que *miembra* se librara de una connotación peyorativa.

Por las redes ha circulado estos días una crítica mordaz a los *ignorantos* e *ignorantas* que forman femeninos de antiguos participios de presente: no decimos *cantanta, escribienta, atacanta*, etc. Esta es, efectivamente, una de las restricciones originarias en la formación de femeninos en -a, pero no una restricción absoluta. En el inicio de la lengua se decía *la infante, la parturiente, la sirviente*; pero hoy se han generalizado *la infanta, la parturienta, la sirvienta, la presidenta, la gobernanta, la clienta, la intendenta, la gerenta...* Que no se digan aún *cantanta, estudianta, videntia...* es cuestión de norma, es decir, de aceptación de los hablantes (hecho mudable), no prohibición del sistema.

Algunas terminaciones de sustantivos presentan alguna resistencia a la creación de femeninos en -a, pero, como en los casos anteriores, la resistencia no es absoluta. No se usa *cancillera, crupiera, sumillera*, pero tenemos normalizado *bachillera*. Junto a lo extraño de *alférez*, hallamos *jueza* y *aprendiza*.

En cambio, sí parece representar una ruptura del sistema el femenino *portavoza*, al menos mientras se mantenga la conciencia de que se trata de una palabra compuesta, formada por la unión de *porta* y de *voz* (que ya es femenina y no designa persona). Pero tampoco en este caso quiero sentar cátedra. La lengua es caprichosa. En la calle he oído más de una vez el femenino *guardiacivila*.

Salvador Gutiérrez Ordoñez es catedrático de Lingüística, miembro de la RAE y consejero de Fundéu